CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20748 - RU 2158573
05 DICIEMBRE 2025 12:42 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Andrés, fue creado el 09 de diciembre en el gobierno de Augusto B. Leguía, mediante Ley N° 4431, que en su Artículo 1° eleva a categoría de distrito, el pueblo de San Andrés, de la Provincia de Pisco.

Que, San Andrés es también conocida como la "Tierra del Sol Ardiente y Generosos Pescadores".

Que, su desarrollo económico del distrito se sostiene principalmente por la pesca de consumo humano y presenta una topografía de terreno plano.

Que, en el distrito se encuentra ubicada una caleta de pescadores, la misma que cuenta con un frigorífico pesquero, donde se comercializan los mejores pescados y mariscos que permiten el abastecimiento local, provincial, regional y hacia la capital del país.

Que, destacan los siguientes sitios turísticos: Humedales de San Andrés, el Terminal Pesquero o Muelle Artesanal, ruinas de Lanchas y Pozo Santo.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San Andrés, al conmemorarse el 104° Aniversario de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito San Andrés, provincia de Pisco, región de Ica al conmemorarse el 09 de diciembre el 104° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de San Andrés en la persona de su alcalde, al señor **Joel André De La Cruz Canelo** y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 18:17:20-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204